



CONGRESO NACIONAL

EL

CONSIDERANDO

- Que Diario El Mercurio, en el 26 de octubre de 1913, cumplió 74 años de trabajo periodístico al servicio del pueblo y del País;
- Que durante este tiempo ha tenido como misión el sobresalir la palabra impresa;
- Que en este estos años con diligencia y visión, la información y la verdad han sido su trabajo cotidiano de su labor;
- Que con valentía y patriotismo se ha enfrentado a los Gobiernos de turno por criticado y basado su gestión;
- Que Diario El Mercurio no ha establecido alianzas alguna para estar acorde con el avance tecnológico de la informática y convertir al lenguaje de la comunicación en medio eficaz para el adelanto y el progreso del hombre del siglo XXI;
- Que es deber del Congreso Nacional reconocer y estimular a las instituciones que con su hacer engrandecen la Patria;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

hacer público el reconocimiento de la Legislatura a Diario El Mercurio, a sus Directivos, Empleados y Trabajadores, por su inafectada labor en beneficio de la soberanía ecuatoriana.

reconocer su dedicación e intransigente labor periodística,

destacar su ejemplo de trabajo y servicio a los demás medios de comunicación del País;

delegar al señor CARLOS GONZALEZ ALBUJARDIN, Legislador por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia escrita de este acuerdo al señor Ricardo Noriega Lugo, Director del Diario El Mercurio.

este en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

Juan José Fons Arizaga
Ing. JUAN JOSE FONS ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional

W. Astudillo
Ldo. WILHELMO H. ASTUDILLO BARRA
Secretario General